



# Seguimiento y Evaluación

Ministerio de Educación



GUILLERMO LASSO  
PRESIDENTE

**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**  
Guillermo Lasso Mendoza

**MINISTRO DE EDUCACIÓN**  
María Brown Pérez

**VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN**  
Daniel Crespo Álvarez

**SUBSECRETARIA DE APOYO,  
SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN DE  
EDUCACIÓN**  
Doris Guamán Naranjo

**SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN  
EDUCATIVA Y BUEN VIVIR**  
Diana Castellanos Vela

**DIRECTORA NACIONAL DE  
AUDITORÍA A LA  
GESTIÓN EDUCATIVA**  
Sandra Ruiz Mora

**DIRECCIÓN NACIONAL DE  
MEJORAMIENTO PEDAGÓGICO**  
Emilia Vallejo Guerrero

**EQUIPO TÉCNICO**  
Ana Isabel Cano Cifuentes  
Laura Barba Miranda  
Poleth Sarzosa Morillo

**DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN**  
Diego Ponce Ayala  
Diego Bolaños Ronquillo

Primera Edición, 2022  
© Ministerio de Educación del Ecuador, 2022  
Av. Amazonas N34-451 y Atahualpa  
Quito, Ecuador  
[www.educacion.gob.ec](http://www.educacion.gob.ec)

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitida siempre y cuando sea autorizada por los editores y se cite correctamente la fuente.

**DISTRIBUCIÓN GRATUITA  
PROHIBIDA SU VENTA**

**Ministerio de Educación**



# Contenido

¿Cómo se hace el seguimiento y evaluación? .....	4
¿En qué consiste la reflexión al momento del seguimiento y la evaluación?.....	5
¿En qué consiste el seguimiento institucional a los logros esperados? .....	6
Seguimiento .....	6
¿Quién realiza el seguimiento?.....	8
¿Cómo se realiza el seguimiento?.....	8
¿Cuáles son las principales actividades del seguimiento?.....	8
¿Qué es la evaluación?.....	9
¿Quién realiza la evaluación? .....	9
¿Cómo se evalúa?.....	9
¿Cuáles son los resultados de la evaluación?.....	9
Evaluación.....	9
Referencias.....	10

## ¿Cómo se hace el seguimiento y evaluación?

Una vez que el Comité Central Colmena ha diseñado y consignado su planificación institucional o procesos de innovación en el Aplicativo Colmena, es momento de realizar la gestión que asegure el cumplimiento de las metas establecidas, el reconocimiento de aprendizajes obtenidos y dificultades encontradas, y de los ajustes o cambios que requiera la institución educativa. Este proceso comprende, por una parte, **el “seguimiento” por parte de la institución educativa y, por otra, la “evaluación”, a través de la auditoría educativa**.



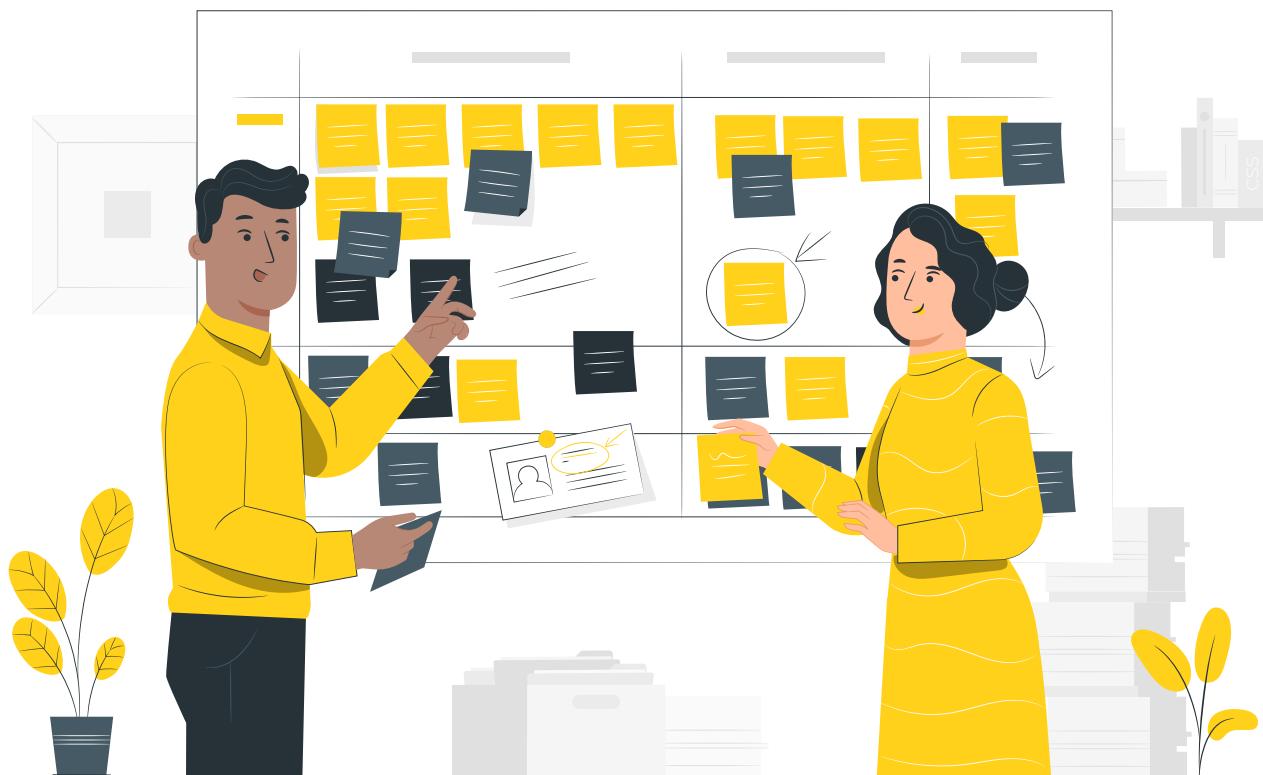
Luego de un proceso de diagnóstico integral, definición de la razón de ser de la institución educativa, de planear sus objetivos y de diseñar el camino a seguir, es necesario contar con estrategias que permitan conocer los siguientes aspectos de la propuesta:

- Si los hallazgos del diagnóstico interno y local fueron suficientes para tomar decisiones o si es necesario incorporar nuevos elementos a este proceso.
- Si la contextualización institucional responde a cabalidad con la realidad, interés y necesidades de toda la comunidad educativa y local.
- Revisar si las metas, objetivos y propósito institucional estuvo bien alineado para su cumplimiento.
- Analizar si el alcance de las metas fue limitado o incumplible.
- De qué forma se implementaron las acciones planteadas.
- Si los tiempos y fechas fueron bien planeadas.
- Conocer el actuar de las personas responsables, involucradas, aliadas o beneficiarias.

El seguimiento y evaluación deben arrancar con el monitoreo y juntos deberán estar caracterizados por ser procesos: democráticos, participativos, contextualizados y tendrán por objetivo conocer de forma sistemática la implementación y el cumplimiento del diseño del PEI. Por tanto, serán el elemento para la toma de decisiones hacia el mejoramiento de la calidad educativa de la institución.

Es bajo esta caracterización que las acciones que se realicen para el monitoreo, el seguimiento y la evaluación deben partir de un ejercicio de reflexión de toda la comunidad educativa, en momentos previamente organizados y planificados de manera que se permita la discusión de todos los miembros de la comunidad educativa y contar con la presencia de la comunidad local.

En el caso de las instituciones de la tipología Unidocentes, Bidocentes y Pluridocentes menores, este ejercicio de reflexión se extenderá a espacios como las redes de aprendizaje y las reuniones de asamblea comunitaria.



## ¿En qué consiste la reflexión al momento del seguimiento y la evaluación?

Cuando alcanzamos procesos democráticos y participativos, es porque estamos hablando de un ejercicio de reflexión colectiva, de los resultados alcanzados y que responden a los objetivos estratégicos y operativos planeados durante el diseño del PEI. Contar con una mirada colectiva, para los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación, exige un buen liderazgo de quienes están al frente de la institución educativa para así alcanzar una implicación y posterior participación en la toma de decisiones.

Para alcanzar procesos de seguimiento y evaluación consistentes es necesario que la institución realice un monitoreo de la ejecución de su planeación como una herramienta que camina junto a la implementación del proyecto y permite ir tomando datos e información relevante del estado de cada eje y elemento priorizado, permite conocer cómo se cumplen los objetivos, metas y resultados esperados.

Para el monitoreo requerimos trabajar de la mano de las personas responsables de cada meta y acción, es decir aplicar estrategias de reflexión que permitan la autoevaluación, el análisis crítico del accionar y la participación de todos.

La información que se obtiene nos permite realizar el seguimiento del proyecto institucional.

# Seguimiento



## ¿En qué consiste el seguimiento institucional a los logros esperados?

Con el fin de promover la importancia de la autoevaluación institucional y mejora continua como práctica permanente en las instituciones educativas, se reconoce al “seguimiento” como la apropiación de cada comunidad educativa en el fortalecimiento de su gestión escolar.

El seguimiento permite a la institución educativa autoevaluarse de manera sistemática y permanente, a través del cumplimiento de las acciones que se detallaron en los planes de mejora o proyecto de innovación. Esto permitirá reconocer oportunidades que impacten en las decisiones institucionales y en el desarrollo de la autonomía que el contexto y las capacidades instaladas permitan.

Así mismo el seguimiento significa una oportunidad para que los miembros de la comunidad evalúen el logro de las metas propuestas, a través de espacios de reflexión y monitoreo constante, y convertirse en auténticos “ motores” de la mejora de la gestión escolar, para que en función de los resultados puedan plantear estrategias que permitan alcanzar las metas planteadas.

El seguimiento institucional a los logros esperados debe cumplir con las siguientes características:

- Ser permanente y comprender los hitos en la medición de los resultados.
- Proporcionar información que enriquezca el trabajo de cada miembro de la comunidad educativa.
- Incidir en el proceso de reflexión y la toma de decisiones que se realizará anualmente y al final de la implementación del proyecto (4 años).
- Mantener información actualizada, organizada y al servicio de todos los miembros de la comunidad.
- Mantener informada a la comunidad educativa de las acciones alcanzadas y las necesidades institucionales que se deben seguir desarrollando de manera participativa.

Con lo antes expuesto podemos afirmar que el seguimiento institucional a los logros esperados es una valoración cualitativa y cuantitativa de los resultados institucionales, esta información permite conocer la capacidad que tiene la institución educativa para alcanzar su propósito educativo y sobre la reflexión tomar decisiones de cambio y mejora.

Para el seguimiento de las acciones generadas en la ejecución del PEI, se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- Verificar el estado de las metas y las acciones propuestas en el PEI.

- Identificar los logros conseguidos en los ejes de la gestión escolar y en cada uno de los componentes.
- Plantear ajustes o cambios requeridos en función de los desafíos o dificultades encontradas en el proceso de seguimiento.
- Verificar el cumplimiento del derecho a una educación de calidad, con aprendizajes efectivos y significativos para las vidas de las y los estudiantes.

El Comité Central Colmena es el encargado de la coordinación para el monitoreo.

Las responsabilidades del Comité Central Colmena para el seguimiento institucional son:

- Identificar el avance del PEI en su conjunto, por ejemplo, si la identidad institucional continúa apoyando las acciones de la planificación estratégica.
- Apoyar en la ejecución de las acciones de las metas de la planificación estratégica.
- Proponer cambios y recomendaciones en las acciones que no se hayan realizado o estén atrasadas en su ejecución.
- Consolidar la información de los resultados obtenidos en el año y socializarlo a toda la comunidad educativa.

En el caso de las instituciones de la tipología Unidocentes, Bidocentes o Pluridocentes menores, es el Gobierno Escolar el organismo encargado del seguimiento y monitoreo de la implementación del PEI.

El monitoreo, seguimiento y evaluación institucional a los logros esperados, están diseñados para que sean procesos realizados al interior de la institución educativa y sirvan para su organización y mejora.

## ¿Quién realiza el seguimiento?

El seguimiento es responsabilidad del Comité Central Colmena.

## ¿Cómo se realiza el seguimiento?

El Comité Central Colmena debe dar seguimiento a las acciones planteadas en los planes de mejora o proyecto de innovación, para el efecto debe contemplar la siguiente estructura:

**Gráfico 8**



- La fecha de ejecución es el día, mes y año en el cual se llevó a cabo la acción, y debe estar contemplada entre el rango de la fecha inicio y fin que se parametrizó en el módulo de “diseño”.
- Los “días para vencimiento” son el número de días que faltan para alcanzar la “fecha fin” de cada acción.
- La “alerta” es un aviso semaforizado para cada acción, se calcula en función de los “días para vencimiento” y son: “próximo a vencer” (amarillo), “a tiempo” (verde) y “vencido” (rojo).
- El “estado” para cada acción se determinará en función de la “alerta” y se determina así: “en proceso”, “vencido” y “ejecutado”. Cuando no se haya podido cumplir con una acción, se tendrá la posibilidad de justificar el motivo, pero esto no representará modificación alguna en el porcentaje de cumplimiento de las metas.
- El “resultado de la meta” es el porcentaje de cumplimiento de las acciones

## ¿Cuáles son las principales actividades del seguimiento?

Para dar seguimiento a la ejecución de las acciones planteadas en los planes de mejora o proyecto de innovación, el Comité Central de Colmena debe implementar las siguientes actividades:

- Monitorear el cumplimiento de la o las acciones, a fin de identificar el avance del cumplimiento de las metas.
- Articular y apoyar la ejecución de las acciones según los plazos establecidos.
- Fomentar espacios de reflexión colectiva donde se analicen los resultados alcanzados y de ser el caso proponer cambios y recomendaciones.
- Mantener a la comunidad informada de manera permanente y socializar los avances y resultados de manera anual.
- Apoyar la implementación de todas las actividades que permitan el cumplimiento de los planes de mejora o proyecto de innovación.



## ¿Qué es la evaluación?

Con el fin de determinar el impacto de los planes de mejora o proyecto de innovación en la comunidad, se reconoce a la “evaluación” como la determinación del estado situacional de la institución educativa mediante el proceso de auditoría educativa.

## ¿Quién realiza la evaluación?

La evaluación es responsabilidad de los auditores educativos.

## ¿Cómo se evalúa?

La evaluación se realiza a través de la auditoría educativa, misma que se lleva a cabo mediante la evaluación participativa y la implementación de espacios de reflexión con la comunidad, para el desarrollo de estrategias que impulsan la mejora educativa.

La auditoría educativa, toma como base los resultados obtenidos en el seguimiento que realiza la institución educativa, para la identificación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

## ¿Cuáles son los resultados de la evaluación?

La evaluación tiene como resultado la determinación del nivel de desarrollo de la institución educativa y con base en el mismo, establecer estrategias que permitan la mejora de la gestión escolar.

## Referencias

- **Asamblea Nacional. (2008).** Constitución de la República del Ecuador.
- **Asamblea Nacional. (2011).** Ley Orgánica de Educación Intercultural
- **Bothelo, L., (2016).** Formador de Formadores.
- **Castro, P., Agüero, C., Barraza, A., Escobar, G., Jorquera, J. (2012).** Disposición a la reflexión colectiva sistemática en los docentes de un centro educativo de Chile. Revista mexicana de investigación educativa, 17(53), 573-591. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-66662012000200012&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662012000200012&lng=es&tlng=es)
- **Cañal de León, P. (2002).** La Innovación Educativa. España.
- **Colmenares. A. (2012).** Investigación - acción participativa: una metodología integradora del conocimiento y la acción.
- **Ministerio de Educación. (2021).** Lineamientos para la construcción de la Propuesta Pedagógica.
- **Ministerio de Educación. (2021).** Metodología para la construcción del Plan educativo institucional para la Convivencia Armónica. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/07/Metodologia-para-la-construccion-PEI-tercera-edicion.pdf>
- **Moreno Uribe, Pilar Heriberto (coordinadora) (2010).** Importancia de los valores para el ejercicio ético de la profesión. UAEH. México. [importanciavalores.pdf](#) ([uaeh.edu.mx](#))
- **Presidencia de la República. (2015).** Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural
- Proyecto Jalda. Estudio de validación del desarrollo rural participativo basado en la conservación de suelos y aguas. [ease\\_taller08\\_m6\\_anexo2.pdf](#) ([iirma.org](#))
- **Rede América. (2014).** Guía de Diagnósticos Participativos. [http://municipal.cegesti.org/manuales/download\\_guia\\_diagnosticos\\_desarrollo\\_base/guia\\_diagnosticos\\_desarrollo\\_base.pdf](http://municipal.cegesti.org/manuales/download_guia_diagnosticos_desarrollo_base/guia_diagnosticos_desarrollo_base.pdf)
- **Roy, M. et Prévost, P. (2013).** La recherche-action : origines, caractéristiques et implications de son utilisation dans les sciences de la gestion. Recherches qualitatives. Universidad de Chile. (2015). Concurso de Proyectos Premio Azul a la Creatividad Estudiantil. [Guia Metodologica | Premio Azul \(uchile.cl\)](#)
- **Universidad de Chile. (2015).** Concurso de Proyectos Premio Azul a la Creatividad Estudiantil. [Guia Metodologica | Premio Azul \(uchile.cl\)](#)





Ministerio  
Educacion  
Ecuador



Ministerio  
Educacion  
Ecuador



@Educacion\_Ec

## Ministerio de Educación



República  
del Ecuador